

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS
HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS**

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 12:58 horas del día 18 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación solicitada a la licitadora con mejor oferta, para el lote I, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 626851**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POLÍCAR Y GUADIX (GRANADA).
(2 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **3.912.605,75 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

SECRETARIA:

D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por el licitador con mejor oferta respecto al Lote I, **TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L. L.**, conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

- Respecto a la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se han comprometido a dedicar a la ejecución del contrato, en la “Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la obra” (Anexo XX) del JEFE DE OBRAS presenta la actuación AAVV ALJARAQUE Y TRASPORTE A LA EDAR DE PUNTAUMBRIÁ, que no aparece reflejada en su currículum vitae. Deberá aclararse dicho extremo, y en su caso, subsanar la incongruencia.
Además, en la declaración responsable de dicho técnico, se incluye entre otras actuaciones con las que justifica su experiencia, la correspondiente a la obra “PROYECTOS DE LICITACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN DE UNA BALSA DE REGULACIÓN DEL SIFÓN DEL ODIEL”, que la Mesa entiende no se corresponde con una obra de infraestructura hidráulica de saneamiento y depuración según se requiere en el PCAP. Deberá aclarar este aspecto.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	24/02/2025	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7F7PGLGSAHVMWLMR2BFNKME56	PÁG. 1/2	

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

NATALIA MESA GALLARDO

24/02/2025

INMACULADA PALMA RAMOS

VERIFICACIÓN

Pk2jm7F7PGLGSAHVMWLMR2BFNKME56

PÁG. 2/2

